



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Excepción alumno activo ingresantes jul-nov 2022

VISTO:

- La nota presentada por los Consejeros Estudiantiles de la agrupación estudiantil REM en la cual solicitan eximir del Régimen del Alumno Activo a los ingresantes de la Carrera de Medicina en el año 2022, que aprobaron el Ciclo de Orientación y Nivelación al estudio de Medicina, en los turnos de examen del mes de julio 2022, noviembre 2022 y febrero 2023;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por los Consejeros Estudiantiles cuenta con el visto bueno de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE

Art. 1º: Disponer que los Alumnos de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba que ingresaron en el año 2022 y aprobaron el Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio de Medicina, durante los exámenes de julio y noviembre de 2022 y febrero de 2023, sean exceptuados del control del Régimen del Alumno Activo por única vez.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.